

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo de Estado ordena a la Comisión de Ética de la Cámara pronunciarse sobre recusación contra el congresista Alirio Uribe Muñoz

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

La Veeduría Foro Colombia Libre informa a la opinión pública que el Consejo de Estado, mediante fallo de tutela, ha amparado el derecho fundamental al debido proceso en el trámite de recusación presentado contra el congresista Alirio Uribe Muñoz. La sentencia ordena a la Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes que, en un plazo máximo de **48 horas**, emita un pronunciamiento sobre dicha recusación.

Esta decisión se produce luego de que la Veeduría interpusiera una acción de tutela al considerar que sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia estaban siendo vulnerados por la omisión de respuesta por parte de la Comisión. La recusación en cuestión fue presentada debido a la participación del congresista Uribe Muñoz en calidad de investigador en la Comisión de Acusaciones en un caso que involucra denuncias formuladas contra el Presidente de la República.

El fallo establece que, en caso de que la recusación prospere, la actuación debe ser remitida a la comisión competente y notificada a la Veeduría accionante.

Desde Foro Colombia Libre celebramos esta determinación judicial como un avance en la garantía de la transparencia y el respeto por las normas que rigen el ejercicio del control político. Seguiremos atentos al cumplimiento de esta orden y reiteramos nuestro compromiso con la veeduría ciudadana y la defensa del Estado de derecho.

Para mayor información, contactar:

Foro Colombia Libre